



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 17 de abril de 2019
***.

8º REUNIÓN

T1sq.-
7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. –BATAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL– PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA – TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- CANEPA, MATIAS ANTONIO (a cargo de la Intendencia Municipal de Salta) -FOFFANI, CRISTINA INÉS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de 13 señores Concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º Sesión Ordinaria** correspondiente al año 2019.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Invito a las concejales **JACQUELINE COBO y MARIANA REYES** a izar las banderas de la Nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **JACQUELINE COBO y MARIANA REYES** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Como ya es de público conocimiento la desaparición física de nuestro compañero **Mauricio Casimiro**, vamos a realizar un minuto de silencio rogando que brille para él la luz que no tiene fin.

-Puesto de pie los señores Concejales y público presente, se realiza un minuto de silencio-

***.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto las señoras homenajeadas, Emma Agüero y Paola Delgado-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 081.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, don David Battaglia Leiva, las señoras **artistas textiles Emma Agüero y Paola Delgado**. Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo Deliberativo que reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN N° 081 C.D.-

VISTO

La exposición de tapices “Tramando en el hilado del tapiz” y la charla-taller, a realizarse en el marco de la misma; y

CONSIDERANDO

Que, la exposición se realizará desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo del corriente en el museo Casa de Arias Rengel, ubicado en peatonal La Florida 20;

Que, los diseñadores y artistas textiles Rodrigo García Bes, Emma Agüero y Paola Delgado fueron seleccionados por el Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural 2018 para desarrollar este proyecto con el propósito de preservar la realización de tapices y el arte textil a fin de evitar su extinción en nuestra región;

Que, el arte textil de tapices es un oficio ancestral siendo, parte de nuestra identidad y cultura. Los diseñadores emplean en su trabajo lanas naturales, propias de la región y teñidas por ellos mismos;

Que, la muestra de tapices está inspirada en la herencia de simbología e iconografía ancestral andina, propias de la región del Noroeste argentino, y encontradas en petroglifos y pinturas rupestres en distintos lugares de la provincia, como Santa Rosa de Tastil, Guachipas, El Duraznito y Cachi, entre otros;

Que, además, la charla-taller se realizará con el propósito de acercar a los salteños, los orígenes del proyecto y la técnica empleada para realizar los diseños y el tejido del tapiz, en el marco del inicio de un nuevo Abril Cultural Salteño, el 26 de abril del corriente en el museo Casa de Arias Rengel;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la exposición “Tramando en el hilado del tapiz”, cuya inauguración está prevista para el jueves 11 de abril del corriente en el museo Casa de Arias Rengel a horas 19:30.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, a la señora presidente de la Comisión de Cultura, concejal Rosa Herrera, a entregar a las artistas textiles Emma Agüero y Paola Delgado, copia de la presente resolución declarando la exposición “Tramando en el hilado del tapiz”, de interés municipal.

-El señor presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal Rosa Herrera, hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a las artistas textiles-

-Aplausos en las bancas-
T2js.-

SRA. DELGADO (Diseñadora y Artista textil).- No tengo mucho para decir, sólo muchas gracias.

A nosotras y a un compañero que no pudo venir, nos parece muy importante a lo que nos dedicamos que es el diseño y el tejido de tapices, fundamentalmente en telar criollo. Es una actividad que está en camino de extinción, porque cada vez hay menos realizadores.

Así que, para nosotros es muy importante seguir trabajando en esto, es como nuestro inicio. Vamos a seguir trabajando, para seguir investigando y recopilando información también como lo hicimos con los petroglifos y las pinturas rupestres que usamos como inspiración para los diseños de los tapices. Muchas gracias, nos aporta bastante esta Resolución. Gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Simplemente felicitarlas en la tarea. Es algo, como bien lo dijiste, que cada vez se ve menos; lógicamente que ustedes puedan realizarlo y también sumar a nuevos integrantes a este grupo, sobre todo jóvenes que quizás no entienden de esta tarea que es ancestral.

Revalorizarla, ponerla en valor, hacer que otros se sumen y sobre todas las cosas poder participar en algo tan difícil como lo vienen haciendo ustedes, teniendo en cuenta que hay tantos que presentan proyectos para poder ser beneficiados con estos fondos, que hayan sido ustedes los beneficiarios habla a las claras de que es algo que hay que apoyar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Desde aquí, desde el Concejo, todo el apoyo para lo que necesiten y lógicamente instarlos a continuar con esta loable tarea. Muchas gracias.

-Aplausos-
-Se retiran del recinto las homenajeadas, acompañadas de algunos Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer se festejó los **437 años de la Fundación de nuestra querida Ciudad** y, como nunca, puedo decir que festejamos, señor Presidente. Festejamos como hoy nuestra ciudad es uno de los puntos turísticos más frecuentados y visitados por los turistas ¿Esto a que se debe? A una gestión que se viene realizando desde hace tres años.

Una vez se dijo, que un mendigante va a la Nación a gestionar fondos. Ayer, mientras estábamos participando del desfile cívico militar en el remozado parque San Martín, vimos cómo gracias a esas gestiones se renovó el parque automotor de nuestra Municipalidad. Por eso decía: ¿cómo no festejar? Seguramente...

T3mn.-

...Seguramente faltan muchas cosas por hacer, pero fue un cumpleaños, el cumpleaños de la muy noble y leal ciudad de Salta, un cumpleaños renovado, repito, festivo, un cumpleaños para festejar.

Y para seguir con los festejos de nuestra ciudad, puedo decir, que también gracias al convenio del que tanto se habla y a veces se cuestiona, el convenio firmado entre Ministerio de Seguridad de la Provincia y nuestra Municipalidad, me llegó un informe donde dice que se redujo de 25 a 17 los puestos críticos de siniestralidad. Es decir, hubo una reducción de un 32%.

Este era el objetivo, señor Presidente, cuando se firma -ya hace justamente un año- el convenio con el Ministerio de Seguridad de nuestra provincia, uno de los principales objetivos, digo bien, era disminuir la tasa de siniestralidad en la ciudad de Salta y se está logrando ese objetivo, con los controles fijos y móviles que se realizan en forma conjunta.

Si bien en la comisión de Tránsito lo hemos tratado con el presidente que está aquí sentado a mi lado izquierdo, tenemos que ver el lado positivo de este convenio.

Hoy se iba a tratar este tema, pero con buen criterio el presidente de la Comisión de Tránsito dijo: tenemos que seguir conversando, escuchando los diferentes actores en lo que hace a este convenio. Me quedo con eso señor Presidente, y por supuesto que lo vamos a seguir estudiando; uno de los principales objetivos que era el de bajar la siniestralidad, hoy podemos decir que se está logrando.

Eso por un lado y muy breve respecto a esto, hace dos días el mundo estuvo consternado. Ardía la **catedral Notre Dame** en Francia, donde vimos una pérdida para el mundo, para la humanidad porque fue declarada patrimonio de la humanidad. Mi saludo a los hermanos franceses. Nada más, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Antes de continuar con manifestaciones, se dará lectura a una nota enviada por la concejal Foffani.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 17 de abril 2019.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR: MATÍAS CÁNEPA
De mi consideración.

Por la presente informo a Ud., mi ausencia a la sesión de la fecha, de la que no podré participar por razones personales.

Atentamente.

CRISTINA INES FOFFANI
Concejal

***.

CONTINUACION DE MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Desde nuestro bloque no podemos dejar de manifestarnos en relación a los anuncios que hicieran en el día de la fecha el Presidente de la Nación.

Es nuestra tarea de dar respuestas a los reclamos de los vecinos todos los días, es inevitable no remitirnos al escenario en el que nos encontramos inmersos todos en esta crisis económica, que tiene que ver con lo que el gobierno nacional viene implementando y entendemos que los anuncios del día de la fecha son más de los mismos, basados además en un oportunismo político, lo decíamos hace instantes, pareciera que anuncia una plataforma electoral y no el plan de gobierno que tanto esperan los argentinos. En...

T4mm.-

...En el día de ayer también se conocieron los índices oficiales del INDEC y es realmente preocupante el programa económico del gobierno nacional, fracasó absolutamente, en eso creo que todos coincidimos y no hay dudas al respecto.

Este **plan económico** es lo que deja o arroja los números en relación al índice inflacionario, hablamos de un 4,7% de inflación para el mes de marzo, que en comparación con el año pasado llega a un 55%. Si bien este número es un promedio entre los distintos índices, resulta más elevado el índice de inflación en relación a los alimentos, 6% para marzo y 64% en relación al año pasado.

Esto que parece ser solo números es lo que golpea duramente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a esos vecinos que todos los días nos piden respuestas y reclaman lamentablemente hoy por alimentos.

Y los anuncios del macrismo van en el mismo sentido, él dijo hace algunos meses que ratificaba el rumbo económico, que iba a acelerar el rumbo y los anuncios de hoy dan cuenta que al menos una vez cumplió con lo que dijo.

Como si los acuerdos de precios fuesen la solución de fondo al problema de la inflación, están muy lejos de serlo. La solución de fondo exige cambios en la política financiera, desarrollo económico, que el motor de nuestra economía deje de ser la timba financiera que tanta desigualdad trae aparejada. Esa receta ya fracasó, no poder contener el precio del dólar que es el único objetivo de este programa económico nos trajo hasta aquí y cuando ese precio del dólar descontrolado se traslada a pesos en el valor de los alimentos es que vemos la crítica situación de quienes menos tienen, quienes más necesitan.

Por eso señores Concejales, señor Presidente, es bueno que hagamos un poco de memoria y que sepamos que en nuestra tarea o llevando adelante la función que cumplimos, tenemos que tener muy claro el diagnóstico y saber cuál fue la receta que nos trajo a este escenario tan lamentable.

Si ustedes se ponen a pensar cuando asumimos como Concejales lo hicimos con un dólar a \$19, en el mes de marzo del año 2018 cuando iniciamos las sesiones el dólar estaba a \$20,40, en diciembre de este año llegó a \$39 en un pico histórico y hoy ronda los \$44.

Esto no se alivia con acuerdo de precios, porque esos acuerdos entre economistas y empresarios se ven condicionados también por el aumento indexado de las tarifas que hasta hoy fue descontrolado.

Otra consecuencia desfavorable de estos acuerdos de precios tiene que ver con la concentración empresarial que los vecinos lo van a ver en las góndolas con las consecuencias que eso implica, el pueblo como rehén.

La consecuencia directa de estas decisiones es la desigualdad y los vecinos son muy conscientes de esa desigualdad ocasionada por estas decisiones políticas económicas del macrismo, porque mientras los sectores más vulnerables se ven perjudicados, no pueden acceder a fuentes de empleo genuino, pagar las tarifas. Hay otros sectores de la sociedad, aquellos que compraron ese dólar a \$20 y luego lo vendieron a \$44, se vieron muy beneficiados con estas decisiones, eso es desigualdad y eso es lo que tenemos que tener claro a la hora de decidir. Hoy...

T5mia.-

...Hoy nos gobierna un programa económico del Fondo Monetario Internacional, y esto, si bien a veces parece lejano, tiene que ver con que esos más de 100.000.000.000(cien mil millones) de dólares con los que quedamos absolutamente subordinados por generaciones y condicionados, no sabemos dónde están y no los vemos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

No los vemos en obras públicas en los barrios de nuestra ciudad, no los vemos en las vacunas en los Centros de salud de nuestra ciudad, no lo vemos en industrias, y sin dudas no lo vemos en la creación de fuentes de trabajo.

En este punto es donde tenemos que prestar mucha atención, nosotros como Concejales, que en los barrios de nuestra ciudad solo vemos pobreza, paralización y ausencia de obra. Vemos cómo han proliferado los merenderos, incluso en este último lapso de tiempo han mutado, hay merenderos como en los barrios de zona norte donde no solo concurren niños y niñas, sino también las madres y padres que van por un plato de comida.

La pregunta es: ¿qué hacemos, cómo hacemos como Concejales? ¿Qué hicimos hasta el momento; y sobre todo qué vamos a hacer? Porque probablemente nos veamos limitados en decidir el rumbo de la política económica nacional, absolutamente centralista, que solo le pide sacrificios al pueblo y busca la responsabilidad en otros. En un primer momento la buscaba en la última década, hoy escuchamos responsabilizar a los últimos 100 años de la historia de nuestro país.

Por suerte hay esperanza, porque hay alternativa y es que esta discusión los salteños vamos a tener la oportunidad de darla antes en el tiempo.

Ahora bien, desde este bloque lo que proponemos es que hagamos lo que sí podemos y debemos hacer, que es impulsar todos los mecanismos y dispositivos desde el Estado municipal, que posibilite contener a los que más lo necesitan en nuestra ciudad.

Entendemos que la ciudad de Salta debe allanar el camino del progreso de los salteños, aliviar la carga, acompañar, asistir y crear las condiciones para el desarrollo y el progreso de cada uno de los vecinos; y en esa tarea nos encontramos. Esto tiene que ver con los efectos colaterales, por no decir el daño directo de las decisiones económicas.

Hasta aquí este bloque y seguramente muchos otros, y lo sabemos, hemos avanzado en esta tarea de combatir la crisis, de generar distintas oportunidades que tienen que ver con lo que decíamos, alivianar la carga a los contribuyentes, de regular la situación de aquellos que han quedado al margen y excluido del sistema. Ayer...

T 6mc.-

...Ayer veíamos en los medios la noticia de una jubilada que intentó suicidarse en el subte en Buenos Aires, porque no le alcanza para los medicamentos y porque no le alcanza para comer. Nosotros no podemos naturalizar esas noticias.

En el plano económico desde este bloque se trabajó con distintas declaraciones que tenían que ver con cuestionar la quita del reintegro del IVA a los jubilados, a los pensionados por parte del gobierno nacional.

Avanzamos con el acompañamiento a la emergencia tarifaria impulsada en el Congreso de la Nación. Avanzamos con un proyecto de emergencia económica y comercial, que entendíamos desde el año pasado de muchísima utilidad para contrarrestar los efectos de estas decisiones.

Hoy desde el Ejecutivo Municipal se remite un proyecto en idéntico tenor con el mismo objetivo. Entendíamos necesario en aquel momento, lo entendemos necesario hoy también.

Se trabajó desde este bloque, señor Presidente, y con proyectos de su autoría, en facilitar el acceso a las condonaciones municipales, en despegar cargas municipales del precio de la nafta. Se trabajó siempre defendiendo las fuentes de empleo y de trabajo y las condiciones de estas relaciones laborales como lo hizo con los bomberos, con los cementerios, los planteos que hicimos en relación a la pirotecnia cero.

Avanzamos con los requerimientos de cuidado ambiental del arbolado, buscando institucionalizar estas cuestiones como políticas públicas. Avanzamos con la inclusión social de personas con discapacidad.

Insistimos que se trabaje desde este Concejo y desde el Municipio con perspectiva de género buscando igualdad. Entendemos, que es la única forma de ser una mejor sociedad y también con fortalecer nuevas formas de movilidad con la gestión de los residuos.

Lo cierto es que hoy tenemos y debemos ir por más hacia una ciudad que está a la altura de las circunstancias y que mejore la calidad de vida actuando en relación a lo que si puede y debe actuar.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Es por ello, señor Presidente, que desde este bloque estamos ingresando distintos proyectos que tiene que ver como punto de partida con la invitación a tener charlas informativas, si se quiere con todo el Cuerpo de Concejales, del Secretario de Obras Públicas del Ejecutivo Municipal, se nos ha informado esa fecha, está confirmada para el día 25 de abril. De igual manera, un proyecto de resolución invitando al Subsecretario de Tránsito, para que estas invitaciones se hagan por presidencia.

Tiene que ver con que hagamos lo que tenemos que hacer, tiene que ver que las repuestas deben llegar a los vecinos; queremos conocer el estado, la proyección, la implementación y los avances del plan de movilidad. Lo mismo en relación al plan de obras públicas, queremos conocer cuáles son todos los frentes de obras existente en la actualidad en nuestra ciudad, en qué barrios, cual es la proyección, cual es el estado de avance, el estado de ejecución de cada uno de esos frentes de obra. Esto...

T7sq.-

...Esto porque conocemos la capacidad del municipio, también, sus limitaciones y cuando hablamos de capacidad no solo hablamos de la que tiene el municipio en relación a los recursos, sino también a la capacidad de gestión.

Después vendrán los que tomen la posta en los distintos niveles del gobierno y avancen con las transformaciones, que coincidimos todos son necesarias y que seguramente saben cómo hacer que el desarrollo económico sea una realidad.

Estamos proponiendo trabajar para recuperar la ciudad al servicio de los vecinos, entendemos que desde nuestro lugar, que es el de mayor cercanía a la ciudadanía, no le podemos pedir más sacrificios.

Por otra parte, adelantar que este bloque con el objetivo de mejorar, incrementar la participación ciudadana en lo que es la toma de decisiones y también el control ciudadano, estamos ingresando un proyecto que tiene que ver con la información pública, que es el pilar de cualquier gobierno que se diga republicano y que trabaje de cara a la sociedad.

Invitamos a estos funcionarios, con la idea que los proyectos impulsados ya no sean dilatados, para conocer de primera mano cual es la realidad de las obras de nuestra ciudad y para que después no digamos que son problemas de comunicación; porque en nuestra forma de ver las cosas cuando hay esos problemas, es porque hay problemas en la política y estamos aquí para verlo y mejorarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, quería referirme a la reunión que tuvimos en la comisión de Legislación, en relación a la ordenanza que presenté que tiene que ver con los **colectivos de gran porte**.

Creo que la Concejal del PPS tiene razón, tenemos una ciudad muy bonita, un macro centro espectacular, que se está haciendo muchas inversiones. Pero me pasó el día de la celebración cuando caminaba para la plaza 9 de Julio, ¡oh, sorpresa! ¿Quiénes estaban estacionados sobre Belgrano? los colectivos de gran porte, cuando tienen prohibido en ese horario estar estacionados.

Me acaban de enviar un video que subiendo a la Virgen del Cerro interrumpieron el tránsito de todos los feligreses que estaban subiendo a ese lugar.

La verdad que fue larga la reunión y me encantó conocer a los empresarios. Manifestar que sí se los invitó como corresponde, que no haya llegado la invitación, porque capaz que tienen un empleado ineficiente, no es culpa de los Concejales.

Si, me llamó mucho la atención y que me hubiera gustado, como lo manifestaron aquí todos los Concejales, que aporten ideas para beneficiar a los salteños. Lo...

T8js.-

...Lo único que escuché hablar fue, mermar los impuestos, aumentar las dársenas en los hoteles para que estacionen todos los turistas que vienen a la ciudad. La verdad, creo y estoy convencido, que no quieren que esta ordenanza siga adelante.

En ese sentido, pedirle a la comisión de Legislación que invite a otros actores que tienen que ver con esta ordenanza, como puede ser UTA, que tiene que ver con el tránsito en la ciudad en cuanto al manejo de colectivos. Al Sindicato de Taxistas ¿por qué no? por ahí hay una discriminación con el sector al que represento; a los motoqueros.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Yo creo que para que tengamos una ordenanza superadora, como se planteó en la sesión anterior, tenemos que dar participación a todos e invitar a aquellos Concejales que opinaron, que hablaron de tiempo y que querían una ordenanza superadora, que aporten; porque creo que es el momento.

En ese sentido, creo y soy convencido que estamos cumpliendo las etapas que nos está exigiendo la sociedad para que tengamos una ordenanza superadora.

En otro sentido, quería referirme al pedido de preferencia que hice en la sesión anterior en relación al convenio. La verdad que creo que los informes que le pasaron a la Concejal preopinante que habló sobre ese tema, lo hizo *pinocho*. Porque lo que está pasando aquí con el transporte, vuelvo a insistir, están abusando de la gente que menos tiene. Están secuestrando motos.

Aquí tengo en mis manos una nota que me dirigió un vecino: le secuestraron la moto en el mes de octubre del año 2018; hasta el día de hoy sigue caminando los canchones de la Vial para que se la devuelvan. La verdad que no me animo a leerla, porque los términos con los que se dirige hacia mi persona y hacia los Concejales son muy lamentables. Lamentable que nosotros estemos sosteniendo este convenio.

Aclarar una cosa: creo que la idea que tuvo el Intendente es muy buena, necesitamos la colaboración. Pero este convenio tiene errores y corresponde a nosotros modificarlo, para que los vecinos de la ciudad de Salta tengan el convenio que se merecen; sobre todo que la Policía no se dedique exclusivamente a recaudar.

Ya lo manifesté en la sesión anterior, cuando pregunté por qué los operativos en los distintos barrios de la ciudad lo hacen los policías de las seccionales. Me decían que eran por el control de las motos-chorro. Secuestraban la moto, pero los chorros seguían caminando como si nada.

¿Por qué pasa esto que no devuelven la moto a este vecino de la ciudad? El convenio es específico en ese sentido, los espacios físicos que tenían que tener como depósito los tenía que proveer el municipio. Hoy dejamos que la Policía avance en ese sentido, provean ellos y prácticamente abusen con lo que les cobran diariamente a los vecinos de la ciudad en estadía.

No comparto lo que dijo la concejal del PPS, porque soy un convencido y lo manifiesto -por ahí algunas Concejales del Frente para la Victoria dicen que estamos en campaña- yo soy un convencido de que este Concejo tiene que recuperar las facultades.

Para que tengan una idea, hoy la Policía de la Provincia nos clausura un negocio. Hoy la Policía nos secuestran los vehículos. Hoy la Policía está pretendiendo y preparando a la Policía de la ciudad de Salta para que otorguen las licencias de conducir.

Hoy tenemos control de la Policía Federal a la salida de San Luis, en pleno ejido de Capital ¿Por qué no hacemos respetar la Carta Municipal? Nosotros aquí, cada uno de los Concejales cuando asumimos, juramos por la Carta Municipal y cuando lo hacemos, juramos defender las autonomías de este municipio.

Me quiero hacer eco de lo que dijo la diputada Camaño, si le estamos cediendo todas las facultades -cedimos el transporte- *¡no estamos haciendo un carajo!* Estamos cobrando sueldos de arriba; porque la verdad que estamos para cobrar alumbrado, barrido y limpieza.

Hoy vienen los vecinos de la ciudad, se quejan por el recorrido de los colectivos y no tenemos la posibilidad de dar ningún tipo de respuesta. Se quejan por el boleto de colectivo. Yo...

T9mn.-

...Yo los invito a los señores Concejales, creo que estamos a tiempo todavía de comenzar a recuperar esas facultades que se cedieron a la provincia con convenios a mi modo de ver, inconstitucionales; porque la Carta Municipal es una Ley constituyente, no la pueden modificar ni siquiera los legisladores, tenemos que llamar a los constituyentes para que la modifiquen.

Entonces, señores creo que es el momento que empecemos a ponernos los pantalones largos, porque si no, lo que decía la diputada Camaño, *¡no estamos haciendo un carajo para la gente!* y la gente necesita soluciones.

Para terminar, pedirle al señor Presidente, que no hable más ¡por favor! Cada vez que habla sube el dólar, en un momento dijo, *"que, en relación a la inflación, el*



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

gobernante era un incapaz si no podía dominarla”, que íbamos a tener inflación de un dígito. Hoy tenemos un 54% de inflación interanual. La verdad que la gente no da más.

Pedirle al Presidente de la Nación, que trabaje y haga las cosas para la gente. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA.SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

En esta tarde quería manifestar varias cosas, pero no me voy a extender porque quiero dar lugar a otros Concejales que puedan expresarse para no estirar el tiempo.

Quiero manifestar acerca de un personaje de la música que viene siendo cuestionado hace un tiempo por varios medios. Justamente me estoy refiriendo a un cantante local, que en estos días ha sido cuestionado y denunciado. Porque ocupa un lugar privilegiado seguramente, porque tiene algún favoritismo familiar político.

Es un hombre que viene protegido, respaldado desde la oscura gestión del ex intendente Isa y del ex presidente de la Cooperadora Asistencial el señor Eduardo Cattáneo; este hombre que es influenciado sobre mucha gente y que tiene trabajando aun gente allí, en Cooperadora.

Una cuestión que me molesta muchísimo, viene formando parte de un programa “Copa de Leche” este personaje. Quiero saber cuánto cobra y qué cargo ocupa, porque es el quid de la cuestión señor Presidente, no sabemos qué es lo que hace este hombre; porque aparentemente va todos los meses, firma una planilla y no asiste al lugar de trabajo.

Aquí hay trabajadores en este Concejo Deliberante, a quienes veo la cara todos los días de lunes a viernes y también a veces en los actos como en el de ayer, gente que firma planilla o marca una huella digital cuando vienen a trabajar porque ocupa un lugar, porque figura en este Concejo Deliberante como empleado.

Entonces, trabaja... ¡trabaja!, cosa que este señor no lo hace. Aparentemente es un privilegiado que cobra, pero sin ir a trabajar, solamente firmar planillas y desaparece como por arte de magia y aparece el próximo mes; encima pretende el personaje, “el hombre invisible” le voy a poner, pretende que se lo nombre Director de Copa de Leche. ¿A qué hemos llegado, señor Presidente?, viene de la gestión de Cattáneo, una gestión oscura de la Cooperadora Asistencial.

Tengo testimonios para hablar, porque he estado a cargo de un merendero hace muchos años, y muchas veces he presentado pedidos de chapas o de ayuda para techar un espacio muy pequeño para albergar a 50 chicos de zona sur, y jamás ha llegado esa mercadería, esas chapas, insumos; pero seguramente han tenido -como me he enterado luego-, otros destinos.

*Me vengo nuevamente a enterar tras largas denuncias y comentarios, que vuelve a caer el nombre de este personaje de la música *cumbanchera* con este privilegio, este favoritismo, cobrando un sueldo que no le corresponde, señor Presidente. ¡No podemos mantener vagos, ñoquis! así hablemos de emergencia tarifaria, comercial y todo lo que fuese. ¡Si seguimos así con la Cooperadora Asistencial, se nos va a pique todo, señor Presidente! Por cierto, la Cooperadora Asistencial este año ha sido muy cuestionada también. Estoy...*

T10mm.-

...Estoy enojada señor Presidente, muy enojada. Por eso es que desde este bloque vamos a pensar un pedido de informe, pero no vamos a quedar con el pedido de informe que no llegue la respuesta, vamos a ir. ¡Yo voy a ir a Cooperadora Asistencial y voy a controlar este “hombrecito invisible” a ver si presta el servicio, si trabaja, la contraprestación la debe cumplir como la cumplen todos los empleados del municipio, señor Presidente!

Así que, quiero manifestar públicamente y hago llegar esta información a todos los compañeros de trabajo que están muy molestos, porque claro es una injusticia que yo vaya a laburar, cumpla las ocho horas, cobro el mismo sueldo que este hombre, capaz que cobra más incluso y no se presenta ni un día en la semana, aparece un mes bien vestido, listo para ir al escenario a cantar cumbia, a cobrar. Mire usted, “un ÑOQUI” con mayúscula de imprenta.

Así que, hago extensa esta manifestación en nombre de muchos compañeros de este hombre, muchos vecinos que están molestos, cansados que se trepen de la Cooperadora Asistencial muchos y de la Copa de Leche.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Vamos a hacer un pedido de informe desde mi bloque para solicitar cuál es el sueldo de este personaje, en qué lugar trabaja, cuánto tiempo hace que está en el lugar el señor **Willy Campero**, eso es lo que quiero manifestar, señor Presidente.

Entre otras cosas más, trabajar arduamente para investigar otras cuestiones más acerca del destino de los **bolsones de Cooperadora Asistencial**. ¿Dónde están los bolsones?; no aparecen, se desaparecieron por arte de magia, no hay un bolsón. Un vecino va, solicita, no hay bolsones, ¿dónde están? ¿Acaso lo están guardando para época de campaña para sacarlo y usarlo para rédito político?

Ya que entramos a Cooperadora Asistencial, vamos a entrar a pedir informes e investigar todo, señor Presidente. Este año tiene que salir a la luz: ¿qué se hace en Cooperadora Asistencial? ¿Qué se hace en Copa de Leche? No me voy de esta gestión antes de llegar a diciembre sin saber personalmente qué es lo que está pasando.

Tengo la dicha de ser Concejal, Dios me ha dado la oportunidad de llegar a serlo y no me voy de esta gestión sin saber qué pasa en Cooperadora Asistencial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para agregar lo que una Concejal preopinante habló con respecto al **faltante de vacunas** y es justamente, para darle la razón. Porque nosotros hoy estábamos presentando -aquí tengo el proyecto- donde solicitamos a los legisladores nacionales que se hagan eco de estas grandes falencias que está sufriendo la provincia.

Desde la comisión de Salud averiguamos, es un problema que no solamente pasa en la provincia de Salta, sino que está sucediendo en varias provincias. No tenemos una respuesta clara, porque algunos dicen que por el aumento del dólar se han comprado menos dosis, otros dicen que es por un atraso en el tema de la gestión de las vacunas.

Es importante recalcar que las vacunas, que el Ministerio de Salud de la Provincia no puede comprar sus propias vacunas para provincia, esto es una gestión que se hace desde el Ministerio de la Salud de la Nación ante la OPS. Pero es importante que si se hace y se toman medidas, nunca hay que recortar por el lado de la salud, porque las vacunas son la mejor manera de prevenir enfermedades.

Justamente, empezamos en esta averiguación porque queríamos solicitar que nuevamente vengan este año a vacunar a este Concejo Deliberante, como lo hicieron el año pasado. La respuesta que tuvimos es que, por las bajas dosis de vacunas -la provincia recibió una tercera parte de lo que normalmente tendría que recibir- se están vacunando solamente a los sectores vulnerables, como son los niños menores de dos años, adultos mayores, embarazadas o personas que tengan una enfermedad crónica.

T11mia.-

Las últimas noticias son, que el Ministerio de Salud de la Nación en el día de ayer mandaron las vacunas antigripales para las provincias. Veremos qué pasa, si la semana que viene ya estamos con las dosis vacunando en todos los lugares, sería una buena noticia y nosotros también estaríamos solicitando las vacunas para que se vacune en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, buenas tardes y un saludo a los presentes.

Como lo venimos manifestando semana tras semana, sesión tras sesión, 41 **víctimas fatales** la semana pasada, 46 víctimas fatales al día de hoy.

En relación a lo que en realidad se venía reflexionando durante la semana, porque la semana pasada se había pedido preferencia para que en el día de hoy se trate en este recinto el convenio marco solicitado por Concejales preopinantes, relacionado con el **convenio de colaboración con la Policía Vial** de la provincia y la Subsecretaría de Tránsito.

La verdad que nuevamente aquí, inclusive el concejal Alvarado me presenta la nota de una persona porque se le ha retenido el vehículo, una motocicleta que está en la delegación del canchón de la Vial de la provincia.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Pero lo que he visto en varias oportunidades, en la manifestación de la intervención de la Policía Vial de la provincia, no especifica en qué lugar ha sido, hay que informarle bien a la gente.

La Policía Vial en su momento ha firmado un convenio de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. Por lo tanto, puede realizar controles, de hecho, así nació la Policía Vial de la provincia.

Tiene cuatro puntos fijos la Policía Vial de la provincia y si esta motocicleta o algunos de los vehículos donde presentan los Concejales como constancia de que los mismos fueron retenidos, habría que analizar si es que fueron en estos puntos fijos donde la Policía Vial puede hacerlo, siempre y cuando recuerde también (párrafo aparte) que la retención del vehículo se realiza por: no tener la licencia nacional de conducir, por no tener las RTO vigente, o por tener alcohol en sangre, porque existe una ordenanza de cero grado de alcohol en sangre y una ley provincial de cero alcohol en sangre para los conductores.

Por lo tanto, esos son requisitos indispensables y que autorizan en este caso a la Policía Vial o a la Subsecretaría de Tránsito, los controles correspondientes, a la retención del vehículo.

Por eso, reitero, los Concejales manifiestan que tienen quejas de vecinos, pero no se especifica realmente, aun pudiendo actuar la Policía o la Subsecretaría de Tránsito en el lugar donde fue el hecho. Este...

T 12mc.-

...Este convenio marco fue firmado en el 2018 por las autoridades provinciales y municipales, que es una sucesión de convenios anteriores firmados. Y nuestro trabajo legislativo lo hemos cumplido aquellos que hemos dado el voto positivo en la comisión de Tránsito como correspondió en su momento prontamente al ingreso de este convenio, entendiendo que había que presentar a la sociedad de cuál era la situación que iba a trabajar en este convenio de colaboración, la Subsecretaría de Tránsito y la Policía Vial.

También eso ha quedado en Legislación, ha pasado el año 2018, estamos en abril, reitero, se ha pedido una preferencia. Los mismos Concejales que han pedido la preferencia el día de hoy en la tarea parlamentaria, han pedido la baja; o sea, que no sé qué tipo de trabajo. Porque también hay que decirle a la gente, este es un convenio que ya viene firmado, el marco. El anexo es lo que corresponde debatir a los Concejales y esta desde abril del año 2018 en este Concejo Deliberante.

Independientemente de las actuaciones de las comisiones que se crea que puedan actuar al respecto, los veintiún Concejales, cualquiera de ellos pueda tomar conocimiento del expediente y hacer la lectura correspondiente.

Entendiendo, señor Presidente, que ese anexo por venir de un Ejecutivo dentro de un convenio marco, no se puede modificar los articulados. Usted tiene que votar como Concejal en positivo o en negativo.

Por eso, es contradictoria la manifestación de los Concejales cuando se dice que no se lo ha trabajado. Esto ha ingresado en abril de 2018, tiempo suficiente, se ha pedido la preferencia. Aquellos que hemos dado el voto positivo, nos hemos preparado para el día de hoy venir a esta sesión a defender el voto positivo y los mismos Concejales que han pedido preferencia le dieron de baja a la misma. Entonces ¿de qué manera se trabaja? ¿Cuál es la colaboración de este convenio?

El objetivo principal es salvar vidas humanas, es entendible y es discutible el hecho de lo que se dice por ahí, entre comillas, el tema de recaudación, porque el ciudadano tiene derecho, pero también tiene obligaciones.

Si usted ve las estadísticas que se manejan en este siglo XXI, todo tipo de situación que se presentan en una sociedad o en una comunidad que se rige por normas y leyes, se trabajan las estadísticas; y hay un porcentaje mínimo que no cumple con sus obligaciones.

Si no también, así como una Concejal preopinante en su alocución hablaba de videos, fíjese que el día sábado a la mañana todos los que estuvimos en las redes sociales hemos podido ver a dos inconscientes, asesinos al volante perseguido por la policía cruzando el semáforo en rojo; y no fue en otro país, en otra provincia, fue en la segunda rotonda de Tres Cerritos. Terminaron impactando contra un árbol, se puede ver el colectivo, estaban totalmente alcoholizados; inclusive, en la locura del alcohol que



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

tenían le ofrecían plata; se lo puede ver claramente en el video a los policías que los tenían esposados, por su condición alcohólica que estaban. No mataron gente por esa cosa que uno dice por ahí en la jerga, por la obra de bien de Dios.

Reitero, el convenio de colaboración tiene un fin principal que es cuidar la vida de las personas. Al ciudadano no le tiene que molestar el control, porque si uno cumple con las obligaciones que tiene, simplemente va a pasar 10 o 15 minutos en un control y va a poder seguir circulando.

Pero, el efecto del control es poder agarrar esos asesinos al volante, es para cuidarle la vida a ese que va en la motocicleta con tres o cuatro o que ni siquiera se fijó si tiene frenos, como hemos podido ver en el caso de Celeste, la chica de la escuela Agrícola, donde el conductor que fue sentenciado a prisión de tres años condicional, claramente se vio que su motocicleta no tenía frenos, ni luces y le quitó la vida a una adolescente.

Seguramente, el fin de semana el informe de la Policía Vial dice que 151 personas alcoholizadas, a las cuales se les retuvieron el vehículo; muchas de ellas en el ejido de la Capital. Pero, eso es el 1%, eso tiene que multiplicarlo por tres o por cinco, de los cuales no son controlados. Reitero...

T13sq.-

...Reitero, me hubiese gustado debatir el proyecto, al tema del convenio con la Vial, pero espero que se vuelva a pedir preferencia, entendiendo –reitero- que ni por más que esté en las comisiones, y está en la Comisión de Legislación, simplemente nos vamos a manifestar allí. Pero, no podemos modificar el articulado, se vota por negativo o por positivo. En todo caso, si hubiese mantenido la preferencia y se hubiese producido el debate aquí, en el lugar donde trabajamos; lugar donde les mostramos a los ciudadanos el trabajo que hacemos durante la semana.

Por otro orden de cosas, señor Presidente, se hablaba por parte de la oratoria de algunos Concejales, respecto a la situación del **anuncio del actual presidente Mauricio Macri**.

Realmente como ciudadano, más que como Concejel, porque uno también espera escuchar a nuestro Presidente, por ahí es contradictorio. Queremos que nos den soluciones, que nos digan cuál es el rumbo, que nos digan cuáles van a ser las medidas; pero cuando nos las dicen, las criticamos. O sea, no nos caen bien las medidas tampoco, entonces para que las pedimos ¿no?

También, lo que nos ha sorprendido el día martes a la mañana que ha sido una estrategia electoral de parte de nuestro Gobernador, y esto va enganchado a esta manifestación de los anuncios del señor Presidente. Porque él anuncia situaciones económicas que puedan llegar a mejorar su plan que involucra a todos los argentinos, y nuestro Gobernador que ya está por cumplir 12 años de mandato, hace un anuncio en el cual está ubicando su estrategia electoral

Y ahí si voy hacer mención a mi función como Concejel y la banca que represento, porque hemos sido consultados a través del Cuarto Poder, cuál es nuestra manifestación al respecto; y claramente se ha demostrado aquí la estrategia del Gobernador. Estábamos y todos no somos ajenos, porque sabemos que es un año electoral este 2019.

Hemos manifestado muchas veces en los pasillos en este Concejo, con el conjunto de los veintiún Concejales, la intención de trabajar específicamente en los proyectos que cada uno pueda llevar a cabo; no involucrar el tema electoral.

Sin embargo, nuestro Gobernador agarra el rompecabezas que estamos tratando de armar en bien común de los ciudadanos, llevarles mejoras y ese tipo de cosas, realmente patea el tablero y tira todas las fichas para todos lados, porque desdobló las elecciones. De repente vamos a ser la última provincia en elegir nuestras autoridades.

Por supuesto, el lado positivo es que va haber quórum en las comisiones, por lo menos eso, vamos a poder trabajar hasta fin de año tranquilamente.

Pero, también habla claramente del poder, fíjese que uno de los Concejales en la semana pasada había presentado un proyecto que hubiese sido lindo discutirlo, que tiene que ver con las **cartelerías**, sobre todo, lo que hace la **propaganda política**.

Con este anuncio, de desdoblar las elecciones, hemos visto los carteles en toda la ciudad, la gigantografía en toda la ciudad del bendecido precandidato a gobernador, Yarade. O sea, que ya nos está sacando una ventaja de seis meses, muy buena



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

estrategia la del doctor Juan Manuel Urtubey; realmente lo felicito ¿Pero sabe que, señor Gobernador?, eso va en contra de los ciudadanos.

Días pasados cuando hizo la apertura legislativa, andaba por los merenderos y este fin de semana también lo hemos visto, porque todos nos seguimos en las redes sociales, esa es la verdad, no hay que mentir; nuevamente en los merenderos nuestro Gobernador.

Por eso, también hay que rescatar las cosas positivas. Si, ya no lo he visto con vaquero ni botas de goma, sino ahora con saco y corbata nuevamente.

Pero, bueno, creo que esto perjudica al ciudadano. Nos perjudica muchísimos a aquellos que no tenemos el poder económico para este tipo de competencias. Pero también nos da un aliciente, que si hemos puesto muchísimo esfuerzo para estar en esta banca, tenemos que quintuplicarlo para hacerle ver a ese poder de que hay personas que sí van por los intereses del pueblo y no por los intereses personales como creo que lo está haciendo el gobernador Juan Manuel Urtubey.

Gracias, señor Presidente.

T14js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quería referirme a una reunión que sucedió esta semana, fue la visita al barrio San Silvestre en la cual estuvimos varios Concejales.

Agradezco al concejal Leiva, en ejercicio de la presidencia, por haberme invitado, no tan solo a la reunión con vecinos, sino también a visitar el barrio. Lo hicimos Concejales de distintas fuerzas.

La verdad que la situación del barrio San Silvestre, a diferencia de muchos barrios que he visitado, lo vi de manera crítica. Una situación de un barrio en la cual las lluvias y tormentas se habían comido la calle.

Creo que en pocos barrios de la ciudad de Salta podemos ver que los vecinos no tienen calle. Uno de los ejemplos históricos que tenemos en la ciudad es el barrio Floresta, que por la falta de planificación urbana no tienen calles bien demarcadas.

En este caso, visitamos este barrio -como digo- San Silvestre y la calle en particular Reyes de España, con sus respectivos pasajes. En los cuales vimos a vecinos sitiados, que no pueden salir a la vereda por miedo de poder lastimarse, no pueden circular; los autos tampoco pueden circular. Los niños de esas familias no saben lo que es salir a la calle, lo que es jugar en las veredas de su barrio. La situación de estos vecinos es crítica y lamentable.

Comento esto, en esta sesión, porque me parece necesario que en conjunto como Cuerpo podamos solicitar a las autoridades competentes las **obras necesarias para estos vecinos**.

No tan solo es consecuencia, la situación de este barrio en particular, por las inundaciones, por los temporales; sino también por una situación que se vive a diario en la ciudad de Salta, que es la creación de loteos privados en las cuales la Municipalidad siempre llega tarde a la hora de exigir los requerimientos.

Loteos privados que no tan solo perjudican a quienes compran ese terreno con toda la esperanza de su vivienda propia, sino también que perjudican a los vecinos de los barrios colindantes, de los barrios que se encuentran alrededor de estos nuevos loteos.

No tan solo como Concejales debemos gestionar las obras necesarias, sino también seguir trabajando en ésta, que es una falencia de todo el gobierno municipal, hablo del Concejo Deliberante y también del Ejecutivo Municipal, una falencia que tiene que ver con el control de los **loteos privados**. Esto es algo que venimos arrastrando desde muchísimos años, lamentablemente siempre llegamos tarde a darles excepciones a estos loteos, porque los vecinos quedan sin servicios por no estar en regla.

Entonces, quiero con esto simplemente manifestar que es sumamente necesario que sea una política de Estado la regularización de terrenos de los salteños, de los capitalinos. No tan solo de los terrenos que se dan desde el Estado, sino también desde los que son producto de estos loteos privados.

Creo que finalmente en diferentes etapas de la adjudicación que tiene un vecino de su casa, va sufriendo esta falencia, no tan solo con recibir un terreno a precios



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

carísimos, sino también que lo va haciendo sin servicios; pidiendo excepciones en el Concejo Deliberante; solicitando en forma particular y luego de forma organizada los servicios.

No tienen demarcación de calles, no tienen cordón cuneta, también los servicios municipales llegan bastante atrasados. Creo que esto debe ser una prioridad para esta gestión municipal y para las que vengan. Notar...

T15mn.-

...Notar que esta es una de las principales problemáticas que se da en la ciudad de Salta. Los loteos privados, el control de parte del Municipio y también el acceso que debe tener un vecino de su vivienda con los servicios correspondientes, como lo dicen nuestras Ordenanzas, Leyes municipales.

Cambiando de tema quería adherir a expresiones que tuvieron en la Cámara de Diputados, diversos diputados el día de ayer.

Una tiene que ver con el tema que ha repercutido, de **SAETA**, de la **AMT**, de las líneas y corredores; que me parece lo correcto que estas Cámaras de discusión debe ser el lugar donde nosotros podamos llevar esa demanda del vecino. Creo que hoy en día el vecino está bastante cansado de pagar un precio muy alto un servicio de mala calidad, en los cuales hemos visto hasta hechos de violencia que lo hemos expresado en la sesión pasada.

Otro tema importante que se habló, que tal vez nosotros con algún proyecto de declaración o resolución debemos hacer, es el hecho de **las vacunas**. No están teniendo vacunas los niños de nuestra ciudad y todas las personas también, porque no hay antigripales, por ejemplo, ni en los Centros de salud, hospitales.

Desde nuestra fuerza podemos decir que contamos con diputados que son médicos que conocen la realidad de los hospitales de primera mano y en este caso se han manifestado.

Creo que es algo muy grave que está sucediendo, que este Ministerio de Salud que antes teníamos se ha convertido en Secretaría, y no tan solo hemos bajado con el derecho de la salud como una prioridad en este organigrama nacional, sino también que lo estamos haciendo, no teniendo las vacunas que son obligatorias y que tiene que ver con el cuidado de la salud de nuestros niños, principalmente. Como decía, adherirme a este pedido que existan y que se apliquen las vacunas, estas obligatorias.

Con respecto a los **temas electorales** que varios se han expresado, la verdad que espero que aquellos que manejan presupuesto, y estoy hablando del intendente, Gobernador, Ministros, Secretarios que manejan un presupuesto y quieren ser candidatos, espero que hagan una campaña de acción. Creo que es lo que está pidiendo la ciudadanía salteña, la mayoría de los salteños piden obras, gestión.

Incluso puedo hablar cuando recorriamos el barrio San Silvestre escuchaba a las vecinas, y decían: “*no queremos folletos, no queremos que nos traigan un panfleto de la cara de algún candidato, queremos recuperar las calles de nuestros barrios*”.

Esto debe ser un llamado para todos los candidatos y sobre todos aquellos que ya cuentan y administran con presupuesto, que la mejor campaña que pueden hacer es hacer obras. Que la mejor campaña que pueden hacer, es llevarle al vecino lo que está solicitando, y no tal vez un cartel gigante con su cara o folletos haciendo basura. En este sentido, es la mejor campaña.

Nosotros los Concejales, al igual que todos los que representamos de manera legislativa a los salteños, no contamos con presupuesto para realizar las grandes obras. Somos muchas veces el portavoz de esas necesidades, de aquellas demandas que tienen los vecinos; estamos bastantes limitados, pero si existen candidatos que hoy en día administran dinero.

A ellos les digo, que se pongan a trabajar, que pongan manos a la obra y que trabajen para el salteño y que no sea todo simplemente una campaña en medios, publicidades; como decía, en cartelería y folletos, sino que hagan los que los salteños...

-Vecina se manifiesta desde la tribuna-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Disculpe señora.

SRA. FIGUEROA.- Señor Presidente, con esta interrupción justamente estoy hablando de lo que están pidiendo los salteños, creo que beneficiaría a ambos: a la ciudadanía y a sus representantes. Que realmente se hagan cosas y no que quede todo en una



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

campaña, tal vez gastando dinero en cosas que no llegan al vecino y sí, en esas obras que están pidiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

T16mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a aprovechar mi posibilidad de manifestarme, de hablar y utilizar mis fueros de opinión que tengo como legislador, y digo esto antes para que después no me llegue ninguna denuncia o se me haga algún tipo de campaña política en mi contra por las cosas que digo dentro de este Concejo Deliberante.

Primero voy a hablar, señor Presidente, de una obra inconclusa que se anunció a principios del año 2017 por esta gestión de la Intendencia actual, que era la obra del **Parque Independencia**. Supuestamente era una obra, un parque que se iba a realizar en la zona sur de nuestra ciudad, detrás del barrio Los Lapachos, allí en el límite del departamento Capital con el de Cerrillos. Se anunció con bombos y platillos y se dijo que allí donde existen 26 hectáreas se iba a realizar un parque para la familia, que se iba a llamar Parque Independencia de la Patria.

No solamente no se cumplió con esta promesa, con esta obra, sino que ocurrieron situaciones raras. Por ejemplo, se realizó un pedido por medio de un expediente, el N°65316 del año 2017, con una nota de pedido, la 2358 del año 2017, pidiendo la iluminación de ese espacio verde. Por lo cual, se generó una licitación pública el 16 de noviembre del mismo año, o sea del año 2017.

He aquí que esa licitación la ganó la empresa Arcadio, esta es una empresa de obras eléctricas que realizó muchísimas obras para la gestión actual municipal y es una empresa que está vinculada en una investigación de la AFIP por facturas apócrifas; por las cuales, un Juez y un Fiscal ordenaron los allanamientos de la Municipalidad de Salta este enero del año 2019.

Pero esto no solamente queda aquí, se realiza la licitación, la gana esta empresa Arcadio, vinculada con algunas causas judiciales. Y el día 24 de noviembre, apenas unos días después de haber ganado la licitación, la empresa Arcadio, el Subsecretario de Inspecciones y Certificaciones, Francisco Agolio, certifica la obra parcialmente en el 83% de su totalidad.

¿Qué quiere decir esto? Que el Subsecretario de Certificaciones de la Municipalidad de Salta dijo que allí en una obra que no existe, donde se puso una piedra fundamental y fuimos nosotros con mi compañera de bloque hasta ese lugar, sacamos fotografías y vimos que no se realizó absolutamente nada, para decirle que hay unos maizales, certificaron que estaba hecho el 83% de la obra.

El mismo día 24 de noviembre la empresa emite una factura por el 83% de la obra y el día 27 cobra \$1.937.000, dos días después presenta la certificación del 11% que faltaba de la obra; y también la cobra el día 30 de noviembre. Cobrando un total la empresa Arcadio por una obra que no realizó la del Parque Independencia de la Patria, un total de \$2.313.000 que le pagó la Municipalidad de Salta a una empresa que no realizó una obra.

Me pregunto señor Presidente, por qué este funcionario municipal dio una certificación de una obra que no se realizó. Por qué se pagaron \$2.000.000 a una empresa que no realizó la obra y por qué esa obra tan prometida para los vecinos de zona sur todavía no fue realizada. Quizás...

T17sq.-

...Quizás esto fue un error, quizás fue por la ineficacia o la ineficiencia de un funcionario de la Municipalidad. Pero nosotros como Concejales tenemos la obligación de denunciar esto públicamente y de pedir los informes correspondientes, para que la Municipalidad explique a todos los ciudadanos salteños porqué se le pagó a una empresa \$2.000.000 por una obra que no se realizó; y porqué se anunció una obra y se puso una piedra fundamental y todavía los vecinos de zona sur están esperando el parque que no se realizó absolutamente nada, ni siquiera desmalezaron el lugar.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hablar por esta noticia que se hizo pública en los últimos días del **desdoblamiento de las elecciones**.

Tuvimos la dicha, para algunos, y la tristeza para otros, de enterarnos por boca del mismo Gobernador de la provincia por medio de sus redes sociales, anunciando



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

que en la ciudad de Salta se iban a desdoblar las elecciones, las nacionales iban a ser primero y las provinciales después.

Lo cual nos parece un cambio de las reglas del juego en la política, discrecional, a elección del Gobernador, sin haber llamado o buscado un consenso entre las demás fuerzas políticas, sin haber preguntado a los ciudadanos.

Lo más grave de todo, tratando que los salteños tengamos cuatro elecciones en un año, con la posibilidad que haya una quinta elección si hay *balotaje* en las elecciones nacionales, poniendo en gasto al gobierno de la provincia de Salta que realmente está al borde de la quiebra. Porque no sé si los salteños saben, que después de 11 años de gestión del Gobernador actual Salta debe \$45.000.000.000 a organismos de financiación externos.

Esto quiere decir que el próximo gobernador de Salta va a recibir el gobierno con una deuda enorme en una provincia, prácticamente, quebrada.

Si estamos en esta situación económica, si el Gobernador actual triplicó la planta de empleados públicos, prácticamente hacen un esfuerzo enorme y siguen pidiendo dinero prestado al Banco Macro para poder pagar los sueldos ¿Por qué la necesidad de hacer cuatro elecciones en un año, cuando tenemos la posibilidad de hacer dos?: unas PASO que vengan de la mano con las nacionales y unas elecciones generales provinciales y nacionales.

Lo raro de todo esto, es que el Gobernador ya había anunciado en el año 2018, hace poquitos meses, que las elecciones iban a ser así.

A mí me parece que para tomar una decisión así, por respeto a los salteños, por respeto a las demás fuerzas políticas, tendría que haber llamado a buscar un consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

Me parece que le está dando la posibilidad a su candidato, y hay un Concejal preopinante que lo nombró, precandidato a gobernador por oficialismo de la gobernación que es Yarade. Darle tiempo a que se posicione dentro del electorado, porque realmente no lo conoce nadie, porque ingresó nuevamente al gobierno en agosto de 2017 y en diciembre ya había sido elegido por una revista conocida como el personaje del año ¿Raro no?. Entró a trabajar en agosto, diciembre ya era el personaje del año; es raro. Hay gente que está en política hace 25 años y nunca fueron nombrados personajes del año.

Me parece que poner a las arcas de la provincia en esta situación y semejante gasto de dinero, cuando la deuda es de \$45.000.000.000 es mínimamente irresponsable.

Para ir terminando y no menos importante, señor Presidente, quiero hablar de las obras que está realizando la Municipalidad en la zona **de Villa 20 de Febrero**.

Esta mañana estuve hablando con los vecinos y recorriendo la zona, para que tengan una idea la gente, los vecinos y quienes nos están escuchando, es la zona del cuadrante de calles: Entre Ríos, Ibazeta, la zona del Delmi, República de Siria, Maipú, Junín, Pedernera.

Realmente, la situación que están viviendo esos vecinos con una obra municipal inconclusa de hace muchísimos meses, es terrible. Muchos no pueden salir de sus hogares porque tiene escombros en la puerta de la casa.

La empresa que se hizo cargo de esas obras, totalmente irresponsable, dejó máquinas de gran porte en la mitad de la calle; calles cortadas, veredas rotas, se utilizan las veredas para dejar escombros y materiales de construcción allí. Le...

T18js.-

...Le pido al señor Intendente, que por favor apure para que esa empresa termine las obras y le solucione los problemas a los vecinos de Villa 20 de Febrero. Después que no se quejen en épocas de elecciones cuando en la zona de Villa 20 de Febrero pierdan, porque los vecinos están muy enojados. Están perjudicando también a los comerciantes que no pueden abrir sus negocios porque no pueden llegar los clientes.

Esta es la realidad de Salta, tristísima, tanto por la incompetencia de algunos y por la irresponsabilidad de otros. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

En primer lugar, en atención a lo que decía el Concejal preopinante sobre la situación del **Parque Independencia**, claro está que eso es una obra que se iba a realizar juntamente con un acuerdo realizado con el municipio de Cerrillos, dado que las hectáreas comprenden tanto a nuestro municipio como el de Cerrillos

Quiero decirle, que en todo pedido de informe que se quiera generar desde este Concejo, bienvenido es en nuestro rol de contralor. Pero decir también que el Tribunal de Cuentas Municipal ha intervenido en este tema y ha solicitado a las áreas municipales los informes correspondientes.

Según tengo entendido de los dichos del Secretario Agolio, encargado de estas cuestiones de obra pública, se habría hecho esta contratación; como se habrían solicitado fondos a nación que no llegaron, lo contratado con la empresa Arcario se re direccionó -estoy reproduciendo palabras del Secretario Agolio- a otras áreas de la ciudad, como Castañares, Asunción. Donde aquella obra señalada y establecida para la zona del Parque Independencia, que correspondía a la localidad de Cerrillos, que no se hizo porque requería además movimiento de suelos y demás, reitero, se re direcciono a otros lugares de la ciudad.

Me parece de suma importancia que realicemos los cuestionamientos necesarios para tener claridad, sobre todo cuando se trata de una empresa que hoy se encuentra judicializada por evasión fiscal y en una situación crítica que ha provocado que se solicitaran informes, tanto al municipio capital como a la Provincia de Salta, específicamente en lo que hace al área de finanzas de la provincia y también a la empresa Aguas del Norte por contrataciones con la empresa SEC.S.A y Arcadio que en definitiva están representados por las mismas personas físicas.

Otro aspecto que me gustaría hablar es en relación a este **desdoblamiento que se han hecho de las elecciones**.

Decir en primer lugar, porque luego de que el Gobernador se reuniera con gente allegada a él, con gobernadores y gente que responden a su partido político y diera a conocer esta decisión del desdoblamiento, lógicamente salieron casi todos los medios a hacerse eco de esta situación y a preguntarnos a muchos que estamos en el ámbito político, qué opinión tenemos al respecto.

Quiero decir claramente, que la decisión es una decisión del Gobernador en atención a una manda de la Constitución Provincial, que en su artículo 142º claramente determina que es el Poder Ejecutivo el que debe convocar a elecciones municipales y provinciales.

Por otra parte, la Ley Nº 7697, que es la Ley de PASO (Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias), establece también que es el Poder Ejecutivo el que debe establecer la fecha y cronograma de elecciones.

-Asume la presidencia la señora Vicepresidenta Segunda, concejal Serrano-

La ley electoral rige en idéntico sentido, estableciendo que es el Gobernador quien debe determinar las fechas, las clases de cargos a ocupar y el número de candidatos que van a participar. Decía...

T19mn.-

...Decía entonces, que la decisión que ha tomado el Gobernador no responde sino a un mandato expreso de la Constitución Provincial. Puede gustar o no puede gustar. Puede resultar conveniente o puede resultar inconveniente, según el análisis de cada sector de cada individuo.

Lo que queda claro es que sí hay un sector que se ve perjudicado, si se quiere hablar de ese tema, y es precisamente el sector de aquellos que hoy en este recinto una vez más se dedicaron a hacer política desde la crítica contundente, pero hasta mezquina, me atrevo a decir, respecto a las obras que hace el Intendente Gustavo Sáenz.

Ese mismo sector, que lejos de preocuparse por ver qué hace su líder, me refiero al señor Leavy, me refiero también a los integrantes del Partido de la Victoria que se dedican a denostar porque se hacen obras; ese sector sí pudiera verse perjudicado.

¿Por qué? Porque como no llegan por si solos, como no llegan por su actuación, como no tienen un proyecto claro de ciudad, no tienen una experiencia que permita que la gente pueda ver como modelo lo que se hizo en la Intendencia de Tartagal en las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

últimas tres gestiones del intendente Leavy antes de que fuera Diputado Nacional, sí necesitaba colgarse del saco de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

De allí, que tantos los representantes de ese partido como también el Presidente de la Cámara de Diputados que forma parte de ese sector porque hasta ayer estaba hablando de Leavy como su candidato, ven que eventualmente podrían sufrir ese perjuicio porque solo ven que no llegan.

Y decirles también, que cuando se hace, se es pasible de críticas. Nos guste o no, el Intendente Sáenz ha realizado obras millonarias con fondo que obtuvo como ‘mendicante’ a nivel nacional.

Si uno hace memoria, las últimas obras que se hicieron, que podríamos decir como una Municipalidad paralela, fue la época del gobernador Romero, cuando estando de Intendente Isa tenía desde su gobierno lo que decía recién como Municipalidad paralela, y allí gestionaron las emblemáticas obras del casco histórico de aquel año; que es el casco histórico de la ciudad.

Desde aquel entonces, desde que se fue el Gobernador Romero a la fecha, tuvo que llegar en el 2015 el Intendente Sáenz, para con fondos nacionales hacer todas las obras que hoy -como decía recién un Concejal- ‘molestan’ a los vecinos, pero les garantizan una ciudad que está creciendo, en la cual se está construyendo y vamos a mejorar paulatinamente lo que durante años el Intendente anterior y el gobierno que lo acompañaba no realizaba en lo que es la ciudad Capital.

Si, decirles a todos aquellos que acompañan y entienden que el candidato es el señor Leavy, que hoy se lo ve sumamente preocupado, decirles que vuelquen un poco de energía y lo ayuden, que lo ayuden a Leavy en todo caso a que explique qué pasó con la Cooperadora Asistencial, porque vi que también se hizo mención a la **Cooperadora Asistencial de la ciudad de Salta**

Sin embargo, la auditoría general de la Nación ha hecho un formal requerimiento a la Cooperadora del señor Leavy, porque durante los meses de enero a diciembre del 2015 esa Cooperadora no presentó auditorias a la Auditoría General. Hablamos de \$5.960.000 que no se rindió cuenta. Se habla también de \$977.000, casi \$1.000.000, en profesionales médicos que habría pagado la Cooperadora de Tartagal sin que existiese documentación que avale dichas contrataciones.

Se habla de \$2.209.000 en pasajes a personas carenciadas que se dieron desde esa Cooperadora de Tartagal, sin convenio con empresas que prestan el servicio. La Cooperadora durante esos años no estaba inscripta en AFIP, no tenía CUIT, por lo tanto se facturaba a la Municipalidad.

Nos olvidamos cuando Nación le envió fondos a Tartagal, y Tartagal re-direcciono al municipio de Oran. Hay muchísimas cuestiones que como críticos que son del Intendente Sáenz, que hace obras, podrían ser críticos, analizar y evaluar las obras que no se hicieron en Tartagal; porque de Nación se enviaron \$12.401.000.00 cuando fue el alud del año 2009; de ahí es donde también se re direccionaron los fondos para el Municipio de Orán. Entonces...

T20mm.-

...Entonces, si uno quiere criticar, veamos también lo que pasa dentro de la casa. El señor Leavy tiene todos estos cuestionamientos que no los hago yo, estoy replicando lo que la Auditoría General le ha solicitado al Municipio.

El señor Leavy después del alud del 2009 debía realizar determinadas obras, no las hizo, los \$12.000.000 podrían averiguar dónde están y así lo ayudarían. Y el señor del Frente del Partido para la Victoria no necesitaría hoy estar quejándose, porque necesitaba colgarse del saco de Cristina.

Por otra parte, ya que se ha lo mencionado el **convenio con la Vial**. Entiendo claramente, voy a dejar sentada mi postura que el convenio con la Vial hay que reverlo. No puede hoy estar el Gobierno de la Provincia, a través de la Vial, labrando actas con talonario propio y perjudicando a los vecinos de Salta. Nada más, Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señora Presidente.

Era para manifestarme de acuerdo a la visita hecha al **barrio San Silvestre**, que este bloque no ha podido participar por diferentes razones.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Simplemente, hacer un comentario, textuales palabras del Intendente en la apertura de las sesiones ordinarias ha dicho "*se ha hecho mucho y queda mucho por hacer*".

El barrio San Silvestre lo he recorrido en el mes de mayo del 2018 y hay dos proyectos presentados, el 1231 y 1159, en donde pido en uno que se ejecuten las siguientes obras en el perímetro de la Casa de Gobierno que colinda con el barrio San Silvestre sobre ex calle San Pablo, actualmente nombrada San Francisco de Asís, entre calle San Martín y Santa Lucía: pavimentación, limpieza de maleza y delimitación, nivelación y construcción de vereda.

El otro, solicitar se ejecuten las siguientes obras en barrio San Silvestre: pavimentación de las calles y/o arterias, bacheo y repavimentación de las calles principales que si cuentan con asfalto.

Presenté dos del barrio San Silvestre, tengo tres del barrio Bicentenario, uno de Palmeritas que colindan.

Eso quería manifestar, que ese barrio ha sido visitado, los proyectos han sido presentados, solo que está faltando que se ejecuten. Espero que se hagan lo más rápido posible, porque la realidad la conozco desde hace muchísimos años. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidenta. Es un minuto, para responderle al Concejal del radicalismo que habló sobre el convenio.

La verdad que *no hay peor ciego que el que no quiere ver*, lo invito al Concejal del radicalismo que lea el informe del Tribunal de Cuentas. Creo que la Concejal preopinante recién, en relación al convenio, también hizo referencia que tenemos que reverlo. Creo que la obsecuencia no ayuda a esta gestión, hay que marcarle el camino al señor Intendente, en ese sentido.

En lo particular, vengo a ponerle sentido común a este tema. Creo que lo que plantea la concejal, si me permite que la nombre, Socorro Villamayor, es lo mejor para esta gestión; pues la verdad, vuelvo a repetir, *no hay peor ciego que el que no quiere ver*. Lo invito al Concejal del radicalismo que se tome un tiempo y lea el informe del Tribunal de Cuentas, no hay ningún punto que esté a favor de este convenio, es realmente lapidario.

Entonces, señor Concejal por favor si usted me permite, se lo transmito a su despacho para que lo pueda leer. Gracias Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidenta.

Me voy a referir al tema al cual mencionaba el concejal Ernesto Alvarado que es el Presidente de la Comisión de Tránsito, con respecto a la reunión sostenida el lunes pasado en la Comisión de Legislación, en el cual se debatió el **ingreso o no de los colectivos turísticos al micro centro**. Lo...

T21sq.-

...Lo dije en la reunión, por un lado decir que fue muy importante porque participaron todos los sectores, muchos Concejales no tuvimos la posibilidad de participar en la Comisión de Tránsito cuando se trató este proyecto, y lo dije en la sesión pasada. Considero que proyectos tan importantes que generan un impacto en la ciudad, en el turismo, se tienen que tratar desde comisiones amplias, invitando a todos los sectores, tanto en la Comisión de Legislación como en la Comisión Ad-hoc de Turismo.

Al respecto, me quiero referir en que muchos de los que participamos en esa Comisión coincidimos que hay que trabajar a partir de lo viable, de lo posible y del consenso; porque entendemos que la Terminal de ómnibus y el ingreso de la ciudad de Salta no da a vasto para poder recibir la cantidad de ómnibus que ingresan a la ciudad, donde anualmente ingresan 1.200.000 personas.

La Terminal de ómnibus no está en condiciones para ello, se realiza un cuello de botella también en el ingreso de la ciudad. Pero destacar que el proyecto del Concejal ha generado, realmente, poner sobre el tapete una problemática que nos aflige y tiene



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

que ver con el cuidado del casco céntrico y de las obras tan importantes que lleva adelante el intendente Gustavo Sáenz, para mejorar la ciudad de Salta.

En lo que mi opinión respecta, vamos a trabajar de la mano del Secretario de Gobierno para llevar adelante una de las propuestas para la registración de estos colectivos y para mejorar el control del horario de los mismos, como tal lo establece la ordenanza.

Por otra parte, señora Presidente, me quiero referir a un proyecto que estoy presentando, tiene que ver con que próximamente tenemos un evento deportivo muy importante, porque va a estar **River en la ciudad de Salta**. Sin embargo, hay muchas personas que se creen dueños de los espacios públicos, dueños de establecer tarifas al cobro del estacionamiento.

Así que, estoy presentando un proyecto para que se tenga en cuenta el estacionamiento medido para espectáculos eventuales. Creemos que hay que darle seguridad a los salteños, creemos que hay que dar inclusión social a los permisionarios y muchas personas que han quedado sin trabajo.

Me parece que esto sería una fuente laboral para muchas personas, trabajar en el cobro del estacionamiento medido y dar seguridad al ciudadano, que por ejemplo va a un evento deportivo y le cobran \$300 -por tirar un número- a los que van a disfrutar en familia.

Para finalizar mi alocución, me quiero referir, ha quedado y considerando la grave situación económica por la que atraviesa nuestra ciudad, que no es ajena a la situación económica provincial y nacional, el intendente Gustavo Sáenz, el Departamento Ejecutivo Municipal ha enviado un proyecto de ordenanza muy importante que tiene que ver con un proyecto de **moratoria impositiva** al Concejo Deliberante. Independientemente que vamos a estar trabajando en otras comisiones.

Hemos recibido al responsable de la agencia de recaudaciones, el lunes pasado, en donde nos ha explicado, lamento que no todos los bloques hayan participado porque se los invitó. No hemos tenido participación de todos los integrantes, a la Comisión de Hacienda; pero independientemente de eso, es un proyecto que va a ser tratado en la Comisión de Legislación donde muchos de los bloques políticos están representados.

Me quiero referir a este proyecto, porque voy a pedir preferencia con dictamen para la próxima sesión.

Regreso a lo que mencionaba anteriormente, debido a la situación económica difícil por la que estamos atravesando. Este proyecto de ordenanza establece de modo excepcional un régimen especial de regularización y facilidades de pago para cancelar impuestos, tasas, contribuciones impagas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Es importante referirme en homenajes y manifestaciones, porque es una política desde el municipio que tiene en cuenta la situación económica por la que atravesamos. Por otra parte, también, forma parte de una política del municipio de generar una conducta impositiva. Hoy...

T22js.-

...Hoy, aproximadamente el 60% de los ciudadanos tiene su patente al día. Tenemos un gran universo de ciudadanos, casi un 40%, que no tiene su patente al día.

También referirme a que, si bien este proyecto incluye un régimen especial de cancelación de deuda, mantiene el espíritu de no incluir en esta moratoria a todas aquellas personas que tienen multa, por ejemplo por manejar alcoholizados, por pasar un semáforo en rojo, por manejar bajo los efectos de los estupefacientes, por manejar a altas velocidades.

Es un proyecto que se ha trabajado de la mano también del Tribunal de Faltas. Tiene dictamen para el próximo lunes, vamos a estar tratando para la próxima sesión, siendo que el objetivo es que este proyecto entre en vigencia a partir del dos de mayo.

Este es un proyecto inclusivo, que entiende la situación social de cada uno de los ciudadanos que quieren estar con sus impuestos al día y que no pueden porque la situación lo ha sobrepasado; a partir de allí lo va a poder hacer. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Simplemente para decirle al concejal Alvarado, de hecho desde abril del 2018 que tenemos toda la información correspondiente al convenio marco; y cada vez que ingresa un pedido de informe de otros Concejales referente al mismo tema, con el equipo pedimos las copias correspondientes para tener la lectura necesaria.

Esa es una tarea unipersonal que la hemos realizado, no hace falta que me mande copia. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

En relación a los dichos de algunos Concejales que estuve escuchando hasta recién, nos instaban a que pidiéramos informes. A que todas las dudas que tuviésemos con cualquier tipo de obra, que solicitáramos los informes para que desde nuestro rol de Concejal pudiésemos hacer la tarea de contralor.

Seria buenísimo que los informes que hasta el día de hoy hemos presentado, lo respondan.

Voy a insistir en lo que dije la sesión anterior que tiene que ver con varios pedidos de informe en relación al **Vertedero San Javier**, donde solicitábamos el estado de proceso administrativo en el cual estaba la adquisición de la geomembrana; que nos dijeran con qué fondos iban a comprarla; que nos dijeran los plazos y tiempos en los que creían que iban a llegar a ser instalada.

-Reassume la presidencia el concejal Bataglia Leiva-

Pero no solamente no tenemos las respuestas a los informes, a los cuales hoy una de las Concejales nos insta a que pidamos informe, sino que parece que en política pública ambiental no hay una toma de decisión concreta.

El Ejecutivo Municipal va a tener que tomar una decisión en este sentido, no porque lo diga yo, señor Presidente, sino porque hay muchos vecinos que están padeciendo esta situación.

En ese mismo sentido también quiero hacer referencia a lo que decía otra Concejal en este recinto, de los 437 años del cumpleaños de la ciudad de Salta, lo bello del **parque San Martín** y de todas las obras que estaban viendo en oportunidad de ir al lugar.

Hay una ciudad con 600 mil habitantes que también cumplió años y que no está en el parque San Martín.

Hay barrios que están esperando, como decía recién la Concejal preopinante, como es San Silvestre, que usted señor Presidente pudo recorrer junto a otros Concejales hace unos días. Vecinos que recibimos en este Concejo que vienen a solicitar obras, a que le demos una solución, cuando se fue al barrio se tomó conocimiento de la carencia y la falta de obras en ese lugar; San Silvestre también cumplió años. Los...

T23mn.-

...Los invito a aquellos que no fueron por 17 de Octubre, para contarles que también 17 de Octubre cumplió años.

Hay 250 plazas que también cumplieron años, pero parece que solamente 50 que son del micro centro y alrededor, son las que cumplieron años y tenemos que festejar. Instar simplemente a que pongamos un poco los ojos en las periferias, no tanto en lo central, no tanto en lo que es la Capital.

Mi último punto, esto es una solicitud no solamente al Concejal que lo dijo, sino a todos los Concejales que tenemos el deber desde este lugar que la gente nos ha dado, que tiene que ver con los discursos, con la manera de expresarnos. Hay una ordenanza de autoría de mi compañera de bloque y acompañada por todos los Concejales de Memoria y Movilización, tiene que ver con la **Ordenanza Micaela**; que tiende a que todos los funcionarios municipales y funcionarios de este Concejo nos capacitemos en perspectiva de género.

Quiero poner en nosotros, en este Concejo Deliberante con veintiún Concejales con once Concejales mujeres mayoría, la responsabilidad del momento de dar el discurso, al momento de tomar la palabra tratemos de eliminar estas prácticas machistas discursivas que incorporamos al momento de expresarnos.

Creo que es una buena oportunidad la Ordenanza Micaela, nosotras las mujeres con pantalones o con polleras hacemos la tarea legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Entonces, es importante que nosotros seamos los principales responsables de al momento de tomar la palabra en este recinto, empecemos a usar los términos que corresponden, porque también tiene que ver con la responsabilidad de Concejales.

En otro orden de ideas, celebrar que el Ejecutivo haya enviado el proyecto que comentaba la Concejala preopinante, y al cual hizo referencia la concejala Cobo, que tiene que ver con buscar una salida, una oxigenación a la presión tributaria que tienen hoy los contribuyentes y los vecinos de Salta.

Celebramos, pero también recordamos que hace un tiempo atrás a través del bloque de Memoria y Movilización, pudimos solicitar y trabajar sobre un proyecto de su autoría que tiene que ver con la emergencia; la emergencia económica en este sentido. Es buena la decisión, la celebramos y hay que trabajar en ese sentido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejala Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, es para hacer llegar un **aviso al Secretario de Obras Públicas** para que efectúe en forma urgente la reparación de la calle Pellegrini entre Tucumán y Rioja que está intransitable, que todos los vecinos se quejan.

Por otra parte, efectué en forma urgente la reparación de la pasarela que conecta el Barrio 9 de Julio con Villa María Ester que está a punto de derrumbarse. No quiero ser responsable de ninguna pérdida de alguna vida, de los niños que transitan a la Escuela 9 de julio o que asisten al Centro de Salud Nº40. También...

T24mm.-

...También aprovecho la ocasión para solicitarle al Secretario de Medio Ambiente, cumpla con la promesa de instalar los termos tanques solares en el **vertedero San Javier**, que lo prometió hace un año y que nunca lo cumplió. Por lo tanto, los trabajadores que efectúan las tareas en el vertedero siguen llevando los virus a sus domicilios.

Por último, llamar la atención del Subsecretario de Tránsito que controle la calle José Francisco López de villa Estela, que limita con la calle Libertad, donde la empresa La Veloz del Norte está utilizando de estacionamiento todos los días de la semana, con excepción del sábado y domingo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que **voy a ser reflexivo** de la cantidad que escucho aquí en este recinto, de penas, males, desgracias, desastres.

Evidentemente, los que hemos transcurrido la década del '60 y el '70 me hace recordar cuando nos llegaban las noticias de Vietnam, de los muertos, las bombas y las cosas que no hacían.

Con el inmenso respeto que le tengo a todos mis pares, evidentemente, este es un país sin futuro, una provincia sin obras, este es un país de la decadencia total institucional, sus funcionarios, empresarios, su gente, sus organizaciones, sus fundaciones, porque desde que estoy sentado aquí y empezó esta sesión lo único que escucho son males y pálidas: normativas que no se cumplen, convenios que no se controlan, supuesta malversación de fondos en la obra pública. Estamos viviendo la Salta y la Argentina de la desgracia.

En este recinto con informes y oratoria, alocuciones de gran nivel de dialéctica creo que no vamos a solucionar absolutamente nada de las cosas que pasan tanto en la provincia como en el país.

La única verdad es salir a la calle, la única verdad que cuando las normativas no se cumplen hay que estar al lado de la gente y de la manera en que cada uno y desde su espacio pueda tratar de solucionarle; si todas esas normativas son caducas, han quedado con el tiempo o en definitiva fueron dictadas y nadie las cumple, la respeta y ni las lleva a cabo.

Creo que así estamos en una institución que leemos, tomamos la palabra, nos expresamos, defendemos al oficialismo, atacamos la oposición, la oposición defiende su postura política y en definitiva lo que están en esa vereda para allá siguen esperando.



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Hace muchísimas sesiones que escucho hablar exactamente lo mismo, la misma temática, problemática, o hay gente o funcionarios, tipos responsables que no respetan, no cumplen, no mandan los informes, todo es duda, negro, todo es tenebroso.

Por ahí escucho a una Concejales que habla de la cumbia, una expresión popular fantástica, que mueve masas. Entonces, la verdad que creo que estamos viviendo en la sociedad de la desgracia, los únicos responsables y culpables somos nosotros mismos y tal vez los únicos culpables y responsables es la gente que nos ha sentado en esta banca y no terminamos de resolver los problemas de la gente.

Entonces, hagamos una reflexión, si todo lo que nosotros nos expresamos aquí, evidentemente no avanza y no sirve y bueno, hagamos cosas viables, nos pongamos de acuerdo entre nosotros no importa la bandería política porque el que tiene hambre, se inunda, se rompe el auto no tiene bandería política, sufre, tiene gastos, costos y no importa del partido que seamos, si somos altos, bajos, gordos o delgados, lo único que importa es que esta provincia no funciona o tal vez para algunos nuestra Capital no funciona, este país no funciona.

Entonces, basta ya de la retorica y las lindas palabras, caminemos juntos, nos unamos.

Le agradezco señor Presidente, el otro día la convocatoria, fuimos varios Concejales de diferentes bancadas políticas y nos tomamos una de las pequeñas o grandes realidades que está sufriendo la Capital.

Pero lo que usted hizo el otro día y se lo digo con inmenso respeto, es un ejemplo, nos convocó a gente de diferentes banderías políticas y fuimos. Asumamos eso, que podemos trabajar juntos por una Capital mejor, por una Salta mejor, por unos gobernantes mejores para construir realmente un aparato en serio con cosas viables, con cosas que le llegue a la gente y no con discursos que hablamos muy bonito, y como decía otro Concejales, terminamos haciendo, no voy a usar la palabra; nada. Muchas gracias, señor Presidente.

T25sq.-

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración de los Concejales las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

4º Sesión Ordinaria, 5º Reunión, del día 27 de marzo de 2019.

5º Sesión Ordinaria, 6º Reunión, del día 03 de abril de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 08/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1-En el Expte.C°N° 135-0878/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mantenimiento de la plaza Independencia ubicado en intersección de calles San Felipe y Santiago y Francisco Arias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2-En el Expte.C°N° 135-0879/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en intersección de calles Buenos Aires y Zabala. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3-En el Expte.C°N° 135-0902/19.-Los concejales Mariana Reyes, Jesús David Battaglia Leiva y Raúl Luis López, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la II Jornada Nacional del Instituto de Defensa del Consumidor, a realizarse el día 26 de abril del presente año. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0903/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados, sancione una ley estableciendo que la Autoridad Metropolitana de Transporte incorpore un régimen de abono social a las empleadas domésticas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0909/19.-El concejal Luis Raúl López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Francisco Arias al 2000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0910/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a que, en las clases de educación vial, establecidas mediante Ordenanza N° 14.395, artículo 7º, se dicten medidas de seguridad relacionadas con el uso de la bicicleta en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0911/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el XXI Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo sobre Comunicación, Poder y Saberes, a realizarse en el mes de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0868/19.-Los concejales Martín Alejandro Del Frari, Sandra Mabel Vargas, Rosa Herrera, Cristina Inés Foffani, Santiago Alurralde y Ernesto Alvarado, presentan proyecto referente a repudiar el accionar de inspectores de la Sociedad Anónima del Transporte Automotor (S.A.E.T.A.), de la Policía de la Provincia y de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.), ante el hecho ocurrido y la demora de un usuario del servicio de transporte, por no tener tarjeta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0890/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores la modificación de la Ley N° 5136, referente al régimen especial de asignaciones familiares sobre Asignación de Ayuda Escolar Primaria se extienda al pre jardín. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.-En el Expte. C°N° 135-0867/19.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre contratación de empresa ejecutora, condiciones de pago y estado actual de la obra del Parque de la 2 Independencia de la Patria. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-0906/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal características y presupuesto asignado mensualmente para la confección de talonarios de permisionarios del estacionamiento medido y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-3134/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 553/18, referente a la incorporación de obras en canal de avenida Solíz Pizarro al Presupuesto General de Gastos del año 2019. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-0894/19.-El señor Félix Hugo Visgarra, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto de Automotor. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-0897/19.-El señor David Alejandro Barrios, solicita incremento en tarifa de estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0898/19.-La Asociación Trabajadores de Estacionamiento Medido Salta, solicita incremento en tarifa de estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0905/19.-El señor Mariano Miguel Carnelli, solicita habilitación final de negocio gastronómico, ubicado en calle Ejército del Norte N° 319. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0860/19.-La señora Dina Mariela López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0861/19.-La señora Ivana Cecilia del Valle Espíndola, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0869/19.-El señor José Luis Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 0873/19.-La señora Mercedes del Valle Acevedo, solicita condonación de deuda en conceto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 0895/19.-El señor Alfredo José Nolasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 0896/19.-La señora Mariana Villegas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 0904/19.-La señora María Adelina Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente N°1761/18, referente al crematorio y entendiendo que es un servicio público, pase a la Comisión de Servicios Públicos como fue solicitado en la sesión anterior por el presidente de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente N°135-0927/19, proyecto de resolución....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Ya está incluido en la Nómina.

SRA. TORFE.- Eso se giró a la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, me gustaría que pase a la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-0935/19, con el objeto de modificar la ordenanza 13.777, tema: anuncios publicitarios.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Con las inclusiones solicitadas, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE(Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0918/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias (SAMEC), la realización de cursos de primeros auxilios y reanimación cardiovascular destinado a personas que gestionen la licencia de conducir. (A comisiones de Salud y Niñez y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-0919/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a declarar de Interés Municipal el evento denominado Noches de Gloria, a realizarse los días 19 y 20 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte.C°N° 135-0920/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calle Justo José de Urquiza al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0921/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ernesto Alvarado, referente a solicitar al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, (INTI) informe sobre controles realizados a las estaciones de servicio que expendan gas natural comprimido. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0924/19.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre ejecución de obras de repavimentación en barrio Castañares, previstas en Anexo VIII de la Ordenanza N° 15. 522. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0927/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a convocar a agentes de las instituciones públicas a participar de una conferencia sobre actualidad y perspectivas del sistema previsional, dictada por el economista licenciado Ernesto Martínez, a realizarse el día 29 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0915/19.-La Sociedad Rural Salteña, solicita condonación de deuda en concepto de la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos en relación a la Expo Rural 2019, a realizarse en el mes de agosto del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADA.-**

T26js.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°135-866, proyecto de moratoria impositiva. También para que los Concejales sepan, que desde el área de la Comisión de Hacienda se les envió a sus respectivos correos electrónicos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracia, señor Presidente.

Para pedir preferencia para el Expediente 0741/18 que tiene que ver con el Convenio con la Vial. Con dictamen o sin dictamen, para la próxima sesión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.
Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N°0906/18, relacionada a la Cartelería Política en la vía pública, para la semana que viene; con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.
Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Quería solicitar una preferencia. Me confundí, sí estaba en los Asuntos Entrados el proyecto que solicité, pero necesito que se incluya la preferencia para la próxima sesión, porque es un evento que se realiza el día 29 y nosotros la sesión la tenemos el día 24. Para que no quede extemporáneo, voy a solicitar la preferencia del Expediente 135-0927/19.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- ¿Referente a qué?

SRA. TORFE.- Referente a un proyecto de resolución donde se convoca a los agentes de las instituciones públicas a participar de una conferencia que se va a realizar, sobre el sistema previsional que está dictado por el Economista -Licenciado Ernesto Martínez, aquí en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal, ¿con o sin dictamen?

SRA. TORFE.- Con dictamen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.
Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar una preferencia para el Expediente N°1761 para el día miércoles 8 de mayo. Expediente que trata sobre el Crematorio Publico Municipal. Postergamos la fecha, atento a que se solicitó por dos comisiones el paso por las mismas, por las respectivas comisiones. Con dictamen de legislación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.
Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Era para referirme que ya con anterioridad se solicitó ese expediente, para que pase a la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe, señor Presidente, para solicitar otra preferencia.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante concejal.

SRA. ARROYO.- No tengo número de expediente, ya se lo acerco al área Legislativa, para solicitar preferencia del expediente para la adhesión a la ley de Talles Reales: con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-0716/19.- Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad y ubicación de carteles con nombres de barrios y sus planos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 15.020.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al cumplimiento de la Ordenanza N° 15.020, lo siguiente:

- Cantidad y ubicación de carteles identificatorios, con los nombres de barrios y sus planos respectivos, efectivamente instalados a la fecha;
- Plan de ejecución proyectado para el año 2019, indicando cantidad y ubicación de dicha cartelería;
- Presupuesto asignado a tal fin durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T27mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. Simplemente para solicitar reiteración de un informe, el Expediente 0508/19, presentado el 14 de marzo del corriente relacionado a la auditoria generada en la Municipalidad.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Ref. Expte. C° N° 135-0508/19.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: las medidas judiciales llevadas a cabo el 14 de enero de 2019 en el Centro Cívico Municipal, en el marco de la investigación que lleva adelante el Juzgado Federal de Salta como consecuencia de una denuncia realizada por Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y;

CONSIDERANDO:

QUE, sobre tal situación sólo han trascendido, desde esa fecha, declaraciones periodísticas de distintos funcionarios entre las que se destaca las del Procurador General de la Municipalidad, Dr. Pérez Alsina, quién señaló que, siguiendo instrucciones del Sr. Intendente, se realizaría, desde la Procuración, una auditoría y una investigación interna para deslindar responsabilidades;

QUE, afirmó también a los medios, el 31/01/19, que los informes de tal auditoría e investigación interna estarían terminados en la primera semana del mes de febrero;

QUE, es necesario que este Cuerpo Legislativo cuente con información detallada y documentada sobre tal situación;

QUE, por todo ello, y en ejercicio de nuestras atribuciones, resulta oportuno la sanción del presente pedido de informes;

POR ELLO

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Procurador General, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Copias certificadas de las auditorías e investigaciones internas que se iniciaron como consecuencia de las medidas judiciales llevadas a cabo el 14 de enero de 2019 en el Centro Cívico Municipal, en el marco de la investigación que lleva adelante el Juzgado Federal de Salta como consecuencia de una denuncia realizada por Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);
- Copia de las conclusiones y resultados de tales auditorías e investigaciones internas, e informe detallado de las acciones administrativas y judiciales que se hubiesen iniciado en virtud de las mismas.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo los expedientes individualizados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

EXPTE N°135-0816/19.- OBRAS DE REPARACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y RESPOSICIÓN DE LUMINARIAS, EN B° LIMACHE (Punto N°1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación, pavimentación, reposición de luminarias y estudio de factibilidad para la construcción de una boca tormenta, en pasajes Omar Vargas y Soberanía Nacional, etapa 9, manzana 3 de barrio Limache.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.
SR. ALURRALDE. Simplemente para solicitar la inclusión de un informe, en este caso tendríamos que reconsiderar.
SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Una vez terminado el Orden del Día, pedimos la votación. Gracias Concejal.

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.
SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento en conjunto del Orden del Día, a excepción de los Puntos 4 y 5, porque ya han sido tratado y analizado en las correspondientes comisiones.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para exceptuar los Puntos 6, y 7, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Entonces quedaría de la siguiente manera para votar en conjunto: Puntos 2, 3, y del 8 al 14. Se va a votar la moción, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADA** la moción.

.-.-.-.-

CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN ZONA SUR DE LA CIUDAD (Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en calle Celestino Burgos del 1 al 200, ubicada en zona sur de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE N°135-0718/19.- RAMPA DE ACCESO EN CALLES MARTÍN M. DE GÜEMES Y BARTOLOMÉ MITRE (Punto N°3)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de rampas de acceso en la intersección de calles Martín Miguel de Güemes y Bartolomé Mitre.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0720/19.- RETIRO DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN B° SANTA CECILIA (Punto Nº8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos estacionados sobre calle Leandro N. Alem del 500 al 700 de barrio Santa Cecilia, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0830/19.- INSTALACION DE SEMAFORO Y SEÑALIZACION, EN VILLA LOS SAUCES (Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de avenidas circunvalación Papa Juan XXIII y San Martín de villa Los Sauces.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE Nº135-0110/19.- QUE AMT, DEJE SIN EFECTO LA RES. Nº 13/19, REFERENTE PAGO DEL BOLETO Y/O PASAJES (Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DERESOLÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte deje sin efecto la Resolución Nº 13/19, referente al régimen de fiscalización y control para el pago del boleto y/o pasaje y estudie la factibilidad para que el sistema de pago autorizado incluya un registro de boleto papel.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1152/18 y otros.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A LA COOPERADORA ASISTENCIAL (Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Cooperadora Asistencial de la Capital de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N° 2171, 88.834 y 88.835, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Cooperadora Asistencial de la Capital de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, por los vehículos inscriptos con los dominios, AB318LR, AB201BM, AB679CN, AB679CM, VBG177, JLW230, LBM517, LUF624, AC586XC, AB244FN, AC489XH, AC489XI, AC489XK, AA270KX, AA270KT, AA270KV, AA270KU, AA270KW, AA107EP, AA403NJ, AA758XP, AA107DH, THQ715, WAI660, TGK631, KQN784, conforme a lo establecido en el artículo 256 de la Ordenanza 13.254 -Código Tributario Municipal.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta el período 12 del año 2018, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Cooperadora Asistencial de la Capital de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, por los vehículos inscriptos con los dominios, FXB655, SRZ253, TBD088, VVN417, conforme a lo establecido en el artículo 256 de la Ordenanza 13.254 -Código Tributario Municipal.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Cooperadora Asistencial de la Capital de Salta, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

EXPTE. N° 135-2927/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA (50%) TASA INSPEC.
SEGUR. E HIGIENEIDAD, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%), de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso j) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254, al padrón comercial N° 72.690.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2211/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA (50%) TASA POR USO
DE NICHOS, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: Las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, el señor Montiel, Néstor, titular de los Nichos N° 249 - Sección C - Fila 4, Cuenta N° 17.016 y N°04 - Sección L - Fila 4 - Cuenta 10.656, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

EXPTES. N° 135-0704/18 y otros.-
NO HACER LUGAR A SOLICITUDES DE
CONDONACIÓN POR GRAVÁMENES MUNICIPALES
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N°14

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas, y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s. N°s135-0704/18, 135-0778/18; 135-1551/18; 135-2038/18; 135-2328/18, 135-2920/18, 135-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

2946/18; 135-2976/18; 135-3689/18; 135-3699/18; 135-0128/19; 135-1307/18, 135-2924/18, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo anterior, para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N°135-3285/18.-

**INSTALACION DE ENREJADO PERIMETRAL
EN LA PLAZOLETA ARA SAN JUAN, B° LIMACHE
(Punto N°4)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale enrejado perimetral en el monolito de plazoleta ARA San Juan, ubicado frente a la escuela Legado General Belgrano, etapa 6 de barrio Limache.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo presente a solicitud de los familiares de la familia Nolasco, familiares de uno de los siete tripulantes desaparecidos del ARA San Juan, precisamente de la madre.

Los familiares con fondos propios hicieron una réplica del ARA San Juan, que lo colocaron en la Plaza de barrio Limache que lleva el nombre de ARA San Juan, valga la redundancia, y todos los días al anochecer lo retiran para custodiarlo en su domicilio.

Para evitar esto estoy solicitando el enrejado del monolito, además de la réplica hay unas obras de bellas arte para recordarlos, para que los familiares vayan y recuerden a los siete salteños desaparecidos; es lo mínimo que podemos hacer aquí los Concejales en memoria de estos chicos, de estos siete desaparecidos en el ARA que son salteños. Nada más, señor Presidente.

T28mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien, Concejál.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0778/19 y otros.-
ENRIPIADO, NIVELADO, BACHEO,
REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN
DE CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realice las siguientes obras:

- Enripiado y nivelado de calle Lanceros de Güemes, entre calles Fortín Nino Carbajo y Martín Fierro de barrio Primera Junta;
- Enripiado y nivelado de calle Martín Fierro, entre calles Lanceros de Güemes y Agrupación Tradicionalista Raíces Gauchas de barrio Primera Junta;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

- c) Reparación, mantenimiento y refuerzo de estabilidad de la pasarela ubicada en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Diez Zambrano y Reconquista de barrio 9 de Julio;
- d) Pavimentación de calle Samuel Quevedo al 2400- 2600, entre calles Juan Muñoz Cabrera y Bernardino Olivera de barrio 20 de Junio;
- e) Pavimentación de avenida Circunvalación Juan XXIII, desde calle 12 de Octubre hasta avenida Arenales;
- f) Reparación del puente peatonal ubicado en calle Aniceto Latorre al 2100;
- g) Bacheo de:
 - 1. Avenida Combatientes de Malvinas, entre calles Manuel Gregorio y General Lorenzo Winter;
 - 2. Intersección de calles 25 de Mayo y Juan Martín Leguizamón;
 - 3. Intersección de calles Arias Velázquez y Deán Funes de barrio Vicente Solá;
 - 4. Avenida El Autódromo, entrecalles O. Caballen y NasfEstéfano de barrio Autódromo;
 - 5. Calle Diario El Tribuno de Misiones, entre calles Radio Splendid y Radio Rivadavia de barrio Intersindical.
- h) Repavimentación de calle Checoslovaquia, entre calle Polonia y avenida República del Líbano;
- i) Reparación de pavimento en calle Los Cardones, desde calle Los Mistletoes hasta avenida Reyes Católicos de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Son varios los expedientes que están en este punto, pero me interesa resaltar la necesidad de trabajo que hay que hacer en la pasarela de barrio 9 de Julio que lo conecta con villa María Ester.

Como lo dije anteriormente es muy transitable esta pasarela porque van los niños a la escuela 9 de Julio y la gente asiste al Centro de salud N°40. Se está desmoronando, creo que este es un tema urgente y aprovecho también para recordarle al Secretario de Obras Públicas se presente en el lugar y evitemos las pérdidas de vidas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXpte. 135-1776/18.-

QUE AMT GESTIONE CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, A CONDUCTORES DE TAXIS Y REMISES

(Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte realice las gestiones necesarias a efectos de instrumentar un curso de capacitación periódica en materia de turismo y enseñanza básica de idiomas para los conductores que brindan el servicio de transporte público impropio, taxi y remis.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sencillamente para referirme a este proyecto, lo hemos presentado con el Presidente de la Comisión de Tránsito con el concejal Ernesto Alvarado y responde a un pedido del sector de taxistas y remiseros que solicitan se les brinde capacitación en turismo y en enseñanza básica de idiomas.

Nos parece muy importante siendo que la ciudad de Salta es una de las ciudades más importantes del país con respecto a la recepción de turistas, porque el turista el primer contacto que tiene muchas veces con el ciudadano salteño es con el remisero o con el taxista.

Queremos que nuestros empleados, trabajadores -bien digo- de este rubro tengan ese plus, capacitación para poder orientar al turista en cuanto a los circuitos turísticos de la ciudad de Salta, los circuitos de la provincia de Salta, como así también la enseñanza básica de idiomas.

Seguramente, que en adelante nos estaremos reuniendo con representantes de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Salta para poder implementarlo, pero es algo que no se ha hecho nunca en esta ciudad y sería de gran importancia, no solamente para el sector de taxistas y remises sino también para el sector turístico.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-

EXPTE. 135-1636/18.-

QUE AMT GESTIONE COLOCACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD EN PRIMEROS ASIENTOS DEL TRANSPORTE URBANO (Punto N° 7)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DERESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte realice las gestiones necesarias para el cambio de color del tapizado y la colocación de cinturones de seguridad en los primeros cuatro asientos para el uso prioritario de personas con movilidad reducida en todas las unidades del transporte urbano de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Consideramos que nuestro servicio de transporte urbano de pasajeros tiene que brindar el mejor servicio porque pagamos a través de nuestros impuestos para que así sea y entre eso la seguridad es una clave importante para nuestros colectivos.

Por eso, en este proyecto lo que estamos solicitando es la colocación de cinturones de seguridad en los primeros cuatro asientos para el uso prioritario de personas con movilidad reducida en todas las unidades de transporte y esto abarca para menores, mujeres u hombres que suben con niños, bebés, para personas embarazadas, personas de la tercera edad. Es generar en nuestro transporte urbano accesibilidad, por eso estamos presentando este proyecto. De...

T29sq.-

...De la misma manera, yo he presentado desde esta bancada un proyecto para que se coloquen cámaras de seguridad en las unidades de transportes.

Sabemos que nosotros no tenemos competencias para trabajar en ordenanzas al respecto, pero una resolución del Cuerpo hace visibilizar la problemática por la que pasan día a día muchos ciudadanos en donde tenemos una triste realidad.

Que en nuestros colectivos, en muchas ocasiones, se maneja en altas velocidades y esto acrecienta la peligrosidad para todas aquellas personas con capacidades, sobre todo aquellas personas con movilidad reducida y las que he mencionado anteriormente donde el cinturón de seguridad, realmente, sería muy importante.

Sería muy importante, por un lado, que no se maneje de la forma que se maneja en la ciudad de Salta, donde no se respetan las normas de tránsito por parte de la mayoría de los conductores, y en esto a razón de que muchas veces dicen que tienen que cumplir horarios, que se sienten presionados y por eso manejan a altas velocidades.

Lo cierto es que, trabajar en la inclusión y por la seguridad del 80% de tantos ciudadanos que utilizan día a día el transporte masivo de pasajeros es una obligación que tenemos como Concejales y por eso presentamos este proyecto. Gracias

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-



Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar una reconsideración y hacer una moción de inclusión en el paquete de informes.

Un informe bastante importante, relacionado al tema de los permisionarios que nos estuvieron visitando esta semana y nos vienen consultando al respecto hace bastante.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el pedido de reconsideración. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

***.

CONTINUACION SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente que quiero incluir en el paquete de informes, es el 0906/19. Gracias.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: las disposiciones de la Ordenanza N° 13.930 que regula el principio de transparencia de la función pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 3° de dicha norma establece que la función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella;

QUE, es necesario que este Cuerpo Legislativo cuente con información detallada sobre los gastos destinados a la confección de los talonarios para el uso de los permisionarios del estacionamiento medido y pago;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en forma documentada a este Concejo Deliberante, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

a) Características de cada talonario destinado al cobro del estacionamiento medido y pago;

b) Presupuesto asignado mensualmente para la confección de los mismos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración la inclusión solicitada por el Concejal; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-902/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la II Jornada Nacional del Instituto de Defensa del Consumidor, el día 26 de abril del corriente, y;

CONSIDERANDO

QUE, esta Jornada es organizada por el Instituto de Defensa del Consumidor del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta, con el auspicio de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, a través de su Oficina de Pequeñas Causas y Consumo.

QUE, el evento constituirá un espacio de debate, reflexión y capacitación en diversas temáticas relativas a los derechos de los consumidores, entre las que se destacan: “la protección del consumidor en el espacio aéreo”, “la protección del consumidor en el entorno digital”, “los contratos de seguros en el ámbito del derecho del consumidor”, entre otras.

QUE, la Jornada contará con la presencia de destacados especialistas en la temática, tanto del fuero local como nacional, y está destinada a abogados, estudiantes y público en general.

QUE, este evento cuenta con una notable importancia por su aporte en el fortalecimiento del resguardo de los derechos de consumidores de los habitantes de nuestra ciudad y provincia.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la II Jornada Nacional del Instituto de Defensa del Consumidor, a realizarse el 26 de abril del corriente, por constituir un valioso espacio de debate y formación para el mejor resguardo de los derechos de los consumidores de nuestra provincia.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatorio y copia de la presente Resolución a las autoridades del Instituto de Defensa del Consumidor del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: David Leiva, Luis López y Mariana Reyes.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-919/19 y 931/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El evento Noches de Gloria que se realizara el 19 y 20 de abril en el Estadio de Gimnasia y Tiro de Salta.

CONSIDERANDO

QUE, Noches de Gloria se les llama a las cruzadas de sanidad y milagros que iniciaron en 1.994, son organizadas por el Ministerio Internacional Palabra y Poder del pastor Cash Luna;

QUE, se han caracterizado por la poderosa manifestación del Espíritu Santo, quien llena la vida de quienes asisten con la esperanza de recibir su unción para transformar y renovar su vida;

QUE, con el objetivo de vivir una Semana Santa única en Salta, y por iniciativa de Catedral de los Milagros juntamente con pastores de Salta, Jujuy y Tucumán, anunciaron la llegada del pastor Cash Luna para los días 19 y 20 de abril;

QUE, la visita será en el marco de las conocidas “Noches de Gloria” donde los milagros ocurren a cada momento;

QUE, la sobrenatural evidencia de la gloria de Dios en cada reunión fue lo que dio origen al nombre de las cruzadas;

QUE, por primera vez el norte argentino será escenario de un mover espiritual muy importante;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

DECLARAR

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés Municipal el evento “Noches de Gloria” que se realizara el 19 y 20 de abril en el Estadio Gimnasia y Tiro de Salta.

ARTÍCULO 2º.- hacer entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

Ref. EXPTE. N°135- 931/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del evento “Noches de Gloria” a realizarse en nuestra ciudad de Salta en el Estadio Gimnasia y Tiro de Salta los días 19 y 20 de abril del 2019, coordinado por la Iglesia Catedral de los Milagros.

CONSIDERANDO

QUE, tiene por objetivo llevar con excelencia una palabra de fe y de esperanza para todos aquellos necesitados por un milagro físico o espiritual.

QUE, es un evento que se desarrolló en diferentes países y millones de personas fueron alcanzados.

QUE, es un evento de trascendental magnitud para las iglesias cristianas evangélicas de nuestra ciudad y de la República Argentina.

QUE, “Noches de Gloria” se difunde a través del canal de Televisión Enlace con un alcance Mundial.

QUE, es un evento que promueve valores éticos y familiares para todos los participantes en los diferentes seminarios, congresos.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

DECLARA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de “INTERÉS MUNICIPAL” al evento “Noches de Gloria”, que se llevará a cabo el día 19 y 20 de abril del año en curso en Estadio Gimnasia y Tiro de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al pastor Juan Carlos Bazán. –

ARTICULO 3º.- DE FORMA. –

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

17 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Jacqueline Cobo y Mariana Reyes a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales **JACQUELINE COBO y MARIANA REYES**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:58'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas